

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**35013** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de concesión otorgada a Cementos Tudela Veguín, S.A.U. EXP2001/003746.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con la disposición transitoria décima del mismo texto legal, la ampliación del plazo de la concesión titularidad de la mercantil CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A.U. (antes S.A. TUDELA VEGUÍN), sistema de transporte de cemento a granel con disposición de carga a buques desde factorías de cemento de Aboño al puerto, en ocho años (8 años) situándose el vencimiento de la concesión el día 26 de octubre de 2039.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 30 de julio de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210046476-1